

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2019-0625

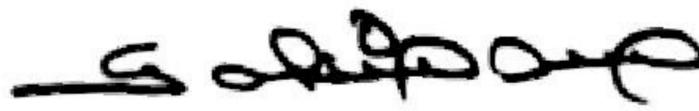
Clase: Ejecutivo

En atención a la solicitud de nulidad por indebida notificación que hace el demandado Robinson Hernández Casallas, se niega la misma, toda vez que hasta el momento, éste no ha sido tenido por notificado del mandamiento de pago.

En consecuencia, se requiere al litigante, Robinson Hernández Casallas, para que designe abogado titulado de confianza y acuda a este asunto para ejercer su derecho de defensa.

Secretaría envíe copia de esta providencia al correo electrónico indicado en el archivo 03 del PDF cuaderno uno .

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ